Misión: Promover la gestión forestal sostenible a través de una política participativa e inclusiva, brindando productos, servicios y tecnologías que contribuyan al desarrollo económico, social y ambiental del país

RESOLUCIÓN INFONA N° 810/2019

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 18/2019 "ADQUISICIÓN ARTÍCULOS ELÉCTRICOS", I.D N° 368892 DEL INSTITUTO FORESTAL NACIONAL".-----

San Lorenzo, 25 de setiembre de 2019.

VISTO: El MEMORANDUM UOC N° 201/2019, de fecha 19 de setiembre de 2019, de la Unidad Operativa de Contrataciones, mediante el cual se remite el Informe de Evaluación de Ofertas N° 16/2019 con la recomendación de adjudicación de la Contratación Directa N° 18/2019 "ADQUISICIÓN DE ARTICULOS ELECTRICOS" – ID 368892, para la aprobación de la máxima autoridad institucional; .y----------

CONSIDERANDO: Lo establecido en la Ley N° 2.051/03 "*De Contrataciones Públicas*" y su Decreto Reglamentario N° 21.909/03.----------

QUE, la Unidad Operativa de Contrataciones, ha elevado la comunicación de la convocatoria correspondiente a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, según lo establecido en el Art. 16° de la Ley N° 2051/03 "*De Contrataciones Públicas*", el Art. 19° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y su Decreto Modificatorio N° 5.174/05.----------

QUE, se verifica que el llamado se encuentra en el PAC con ID N° 368892, por un monto total de Gs. 84.278.395 (Guaraníes ochenta y cuatro millones doscientos setenta y ocho mil trescientos noventa y cinco) con ejecución para el presente Ejercicio Fiscal, previstos en el Objeto del Gasto N° 340 "Bienes de consumo de oficinas e insumos", conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 105/19, del Presupuesto General de Gastos de la Nación, del Instituto Forestal Nacional.----

QUE, conforme al Informe de Evaluación de Ofertas N° 18/2019, de fecha 10 de setiembre de 2019, concluye cuanto sigue: "*...De las documentaciones verificadas en este proceso de evaluación, cuya oferta fue seleccionada como la más conveniente, se concluye que la Firma IMPORTADORA DON CLAUDIO S.A.-cumple con las condiciones sustanciales y legales estipuladas en el presente Llamado.- Tiene la calificación técnica y experiencia necesarias para proveer los servicios solicitados a la Convocante. – Conforme al Certificado de Disponibilidad N° 105/19, se cuenta con la disponibilidad presupuestaria...*". Asimismo, se recomienda: "*...Por las consideraciones y conclusiones expuestas, ajustado a las disposiciones legales vigentes, esta Unidad Operativa de Contrataciones recomienda la adjudicación del procedimiento de* ***CONTRATACIÓN DIRECTA N° 18/2019 "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS ELÉCTRICOS" – ID N° 368892 a la Firma IMPORTADORA DON CLAUDIO S.A., con RUC N° 80064174-4, por un monto de Gs. 65.995.000 (sesenta y cinco millones novecientos noventa y cinco mil)****...La presente recomendación se adopta en concordancia con el art. 28 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y al art. 63 del Decreto N° 21.909/03 que reglamente dicha Ley*".----------

QUE, el expediente de referencia ha sido sometido a consideración de la Dirección General de Administración y Finanzas, sin que la misma haya opuesto objeción al informe de evaluación propuesto por la Unidad Operativa de Contrataciones Públicas.

QUE, en atención el Informe de Evaluación N° 18/2019, esta Presidencia se adhiere a las recomendaciones realizadas, en todos sus términos y así determina la adjudicación de **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 18/2019 "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS ELÉCTRICOS" – ID N° 368892 a la Firma IMPORTADORA DON CLAUDIO S.A., con RUC N° 80064174-4, por un monto de Gs. 65.995.000 (sesenta y cinco millones novecientos noventa y cinco mil).**----------

QUE, La Ley N° 6258 de fecha 07 de enero de 2019 "*Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019*", y su Decreto N° 1145 de fecha 18 de enero de 2019 "*Por la cual se reglamenta la Ley N° 6258 del 7 de enero de 2019 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019*".----------

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abog. Evelin Noelia Ayala Espinola
Secretaria General
Instituto Forestal Nacional

Ing. Fco. CRISTIAN A. GORALEWSKI H.
Presidenta Interina
Instituto Forestal Nacional

Visión: Líder en la gestión forestal sostenible, con servicios descentralizados, sistematizados y ágiles para el manejo y aprovechamiento del sector forestal y conservación del ecosistema nacional que contribuyen al desarrollo económico y social del Paraguay.

Misión: Promover la gestión forestal sostenible a través de una política participativa e inclusiva, brindando productos, servicios y tecnologías que contribuyan al desarrollo económico, social y ambiental del país

RESOLUCIÓN INFONA Nº 810/2019

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 18/2019 "ADQUISICIÓN ARTÍCULOS ELÉCTRICOS", I.D Nº 368892 DEL INSTITUTO FORESTAL NACIONAL".-----

QUE, la Ley N° 3464/2008, crea el Instituto Forestal Nacional como un ente autárquico y descentralizado del estado, establece en su Art. 10 dispone: "*Son atribuciones del Presidente: ... b) Dirigir, ejecutar y ordenar las actividades técnicas, administrativas y* ***financieras del*** *INFONA, de acuerdo con las políticas, lineamientos y mandatos establecidos en esta Ley y sus respectivas reglamentaciones h) Resolver la compra y venta de muebles, inmuebles y/o activos, la locación de bienes, la constitución de derechos reales, y* ***la contratación de obras y servicios, de acuerdo con la Ley de Administración Financiera del Estadoj) Administrar los bienes*** *e instalaciones que constituyan el patrimonio del INFONA. u)* ***Realizar los demás actos*** *que le otorgue esta Ley y los decretos reglamentarios que se dicten en consecuencia...".*----------

QUE, por Decreto Nº 19, de fecha 15 de agosto de 2018, se designa como Presidenta Interina del Instituto Forestal Nacional (INFONA) a la Ing. For. Cristina Alejandra Goralewski Hempel.----------

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales, Presidenta Interina del Instituto Forestal Nacional;

R e s u e l v e:

Artículo 1º: **ADJUDICAR,** el Llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 18/2019 "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS ELÉCTRICOS" – ID Nº 368892 a la Firma IMPORTADORA DON CLAUDIO S.A., con RUC Nº 80064174-4, por un monto de Gs. 65.995.000 (sesenta y cinco millones novecientos noventa y cinco mil),** conforme al Anexo que forma parte integrante de ésta Resolución.----------

Artículo 2º: **ENCARGAR,** al Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones, la comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a los oferentes que participaron y la elaboración de los documentos contractuales correspondientes.----------

Artículo 3º: **AUTORIZAR,** a la Dirección General de Administración y Finanzas, a realizar los pagos correspondientes en el marco de la citada Contratación Directa, efectuando las imputaciones presupuestarias correspondientes conforme al PAC Nº 368892.----------

Artículo 4°: **ENCOMENDAR**, al Departamento de Unidad Operativa de Contrataciones dependiente de la Dirección de Administración de la Dirección General de Administración y Finanzas la custodia de los documentos originales que forman el legajo documental del presente acto administrativo.----------

Artículo 5°: **COMUNICAR**, publicar e insertar en el Registro Oficial.----------

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abog. Evelin Noelia Ayala Espinola
Secretaria General
Instituto Forestal Nacional

Ing. For. CRISTINA GORALEWSKI HEMPEL
Presidenta Interina

Abg. EVELIN NOELIA AYALA ESPINOLA
Secretaria General

Visión: Líder en la gestión forestal sostenible, con servicios descentralizados, sistematizados y ágiles para el manejo y aprovechamiento del sector forestal y conservación del ecosistema nacional que contribuyen al desarrollo económico y social del Paraguay.

Misión: Promover la gestión forestal sostenible a través de una política participativa e inclusiva, brindando productos, servicios y tecnologías que contribuyan al desarrollo económico, social y ambiental del país

RESOLUCIÓN INFONA Nº 810/2019

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 18/2019 "ADQUISICIÓN ARTÍCULOS ELÉCTRICOS", I.D Nº 368892 DEL INSTITUTO FORESTAL NACIONAL".-----

ANEXO

		IMPORTADORA DON CLAUDIO S.A.						
Item	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	REFLECTOR LED PARA ALUMBRADO PÚBLICO	UNIDAD	CAJA	5	BC	CHINA	850.000	4.250.000
2	PROTECTOR PARA LAMPARA DE ALUMBRADO PUBLICO	UNIDAD	CAJA	15	IGM	PARAGUAY	77.500	1.162.500
3	FOCO LED 65W E40	UNIDAD	CAJA	200	CH	CHINA	87.500	17.500.000
4	FOCO LED 14W	UNIDAD	CAJA	400	PHELIX	CHINA	15.000	6.000.000
5	LAMPARA TUBO LED	UNIDAD	CAJA	100	ARGO	CHINA	17.500	1.750.000
6	LUZ DE EMERGENCIA LED	UNIDAD	CAJA	25	RIO	CHINA	55.000	1.375.000
7	FOTOCELULA CON SOPORTE	UNIDAD	CAJA	200	EXATRON - DC POWER	BRASIL - CHINA	37.500	7.500.000
8	CABLE MULTIFILAR 1,00MM2 - ROLLO 100M	UNIDAD	ROLLO	2	CONDEL	PARAGUAY	77.500	155.000
9	CABLE MULTIFILAR 2,00MM2 - ROLLO 100M	UNIDAD	ROLLO	10	CONDEL	PARAGUAY	135.000	1.350.000
10	CABLE MULTIFILAR 4,00MM2 - ROLLO 100M	UNIDAD	ROLLO	2	CONDEL	PARAGUAY	250.000	500.000
11	CABLE MULTIFILAR 6,00MM2 ROLLO 100M	UNIDAD	ROLLO	1	CONDEL	PARAGUAY	360.000	360.000
12	CABLE MULTIFILAR 10,00MM2 ROLLO 100M	UNIDAD	ROLLO	4	CONDEL	PARAGUAY	642.500	2.570.000
13	CABLE TIPO TALLER 2X 2,00MM2 - ROLLO 100M	UNIDAD	ROLLO	2	NEXANS	BRASIL	417.500	835.000
14	CABLE TIPO TALLER 4X 4,00MM2 - ROLLO 100M	UNIDAD	ROLLO	3	NEXANS	BRASIL	1.350.000	4.050.000
15	LLAVE TM 1X 16 A	UNIDAD	UNIDAD	50	SASSIN	CHINA	8.500	425.000
16	LLAVE TM 1X 25 A	UNIDAD	UNIDAD	50	SASSIN	CHINA	8.500	425.000
17	LLAVE TM 3X 63A	UNIDAD	UNIDAD	15	SASSIN	CHINA	50.000	750.000
18	INTERRUMPTOR DIFERENCIAL 4X 40 A	UNIDAD	UNIDAD	12	SASSIN	CHINA	95.000	1.140.000
19	CONTACTOR DE 32 A	UNIDAD	UNIDAD	4	CH	COREA	90.000	360.000
20	CONTACTOR DE 65 A	JNIDAD	UNIDAD	4	ANDELLI	CHINA	160.000	640.000
21	GUARDAMOTOR DE 10 A 16 AMPER PARA 7,5 A 10 HP	JNIDAD	UNIDAD	4	WEG	BRASIL	275.000	1.100.000
22	GUARDAMOTOR DE 20 A 25 AMPER PARA 15 HP	UNIDAD	UNIDAD	4	HYUNDAI	COREA	292.500	1.170.000
23	GUARDAMOTOR DE 25 A 32 AMPER PARA 25 HP	UNIDAD	UNIDAD	4	HYUNDAI	COREA	350.000	1.400.000
24	MODULO TOMA PARA RED RJ45 - 2018	UNIDAD	UNIDAD	20	DCPOWER	CHINA	22.500	450.000
25	CONJUNTO 1 TOMA TIPO SHUKO	UNIDAD	UNIDAD	40	DC POWER	CHINA	13.500	540.000
26	CONJUNTO DE INTERRUPTOR DE 2 PUNTOS Y UNA TAPA CIEGA	UNIDAD	UNIDAD	250	DC POWER	CHINA	12.000	3.000.000
27	PORTA FOCO ROSCA CHICA PARA FOCO LED- E 27	UNIDAD	UNIDAD	250	DC POWER	CHINA	3.250	812.500
28	PORTA FOCO ROSCA GRANDE - E 40	UNIDAD	UNIDAD	60	DC POWER	CHINA	4.750	285.000
29	DUCHA ELECTRICA	UNIDAD	UNIDAD	50	ENERBRAS	BRASIL	75.000	3.750.000
30	SUPRESOR DE PICO	UNIDAD	UNIDAD	10	[illegible]	CHINA	22.500	225.000
31	CINTA AISLADORA	UNIDAD	UNIDAD	30	IGM	CHINA	5.500	165.000

PRECIO TOTAL 65.995.000

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Abog. Evelin Nadia Ayala Bobadilla
Secretaria General
Instituto Forestal Nacional

Visión: Líder en la gestión forestal sostenible, con servicios descentralizados, sistematizados y ágiles para el manejo y aprovechamiento del sector forestal y conservación del ecosistema nacional que contribuyen al desarrollo económico y social del Paraguay.